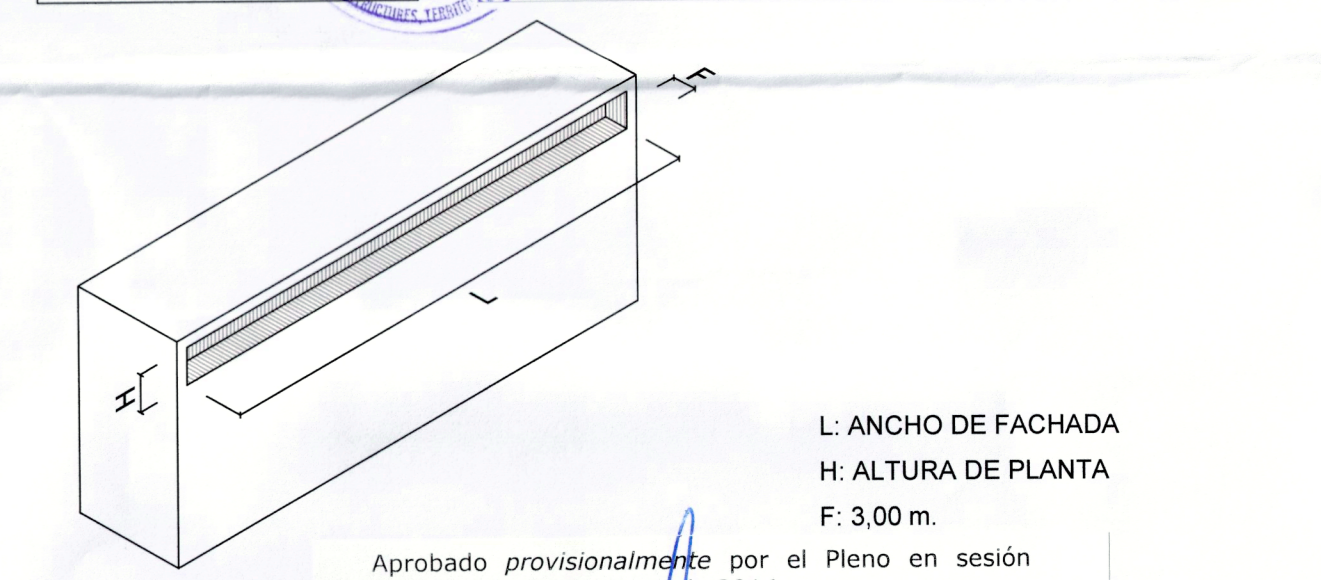


DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por Resolución de 22/12/2014, excepto el apartado 2 del Art 43 de las Normas Urbanísticas. Alicante, 11 de marzo de 2015

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO



- Aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión ordinaria de 31 de enero de 2014.
- El Secretario General del Pleno en funciones,
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.
- VIII** PLANTAS EDIFICACION
- LÍMITE DEL SECTOR
 - ALINEACIÓN EXTERIOR
 - ALINEACIÓN INTERIOR PRIMARIA
 - ALINEACIÓN INTERIOR SECUNDARIA
 - ALINEACIÓN INTERIOR SECUNDARIA DETERMINADA (FIJAR POR EL PROYECTISTA)

OL: 12/0519 RE: 20/02/14 3/3

DESPECHO DE ARQUITECTURA
Av. Dr. Gadea, 8-1ªzda.-Tlf./Fax 965212798-965212799 03001 Alicante

JPS.L.P. JOSE ANTONIO PEIRO ALEJANDRE S.L.P. C.I.F. B-53431318

PLAN DE REFORMA INTERIOR MODIFICATIVO DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL "AVENIDA DE DENIA"

PROMOTOR: AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DE LA UE "PRIM AVD. DENIA"
PLAZA SAN CRISTÓBAL, 2 - PUERTA 4 - 03002 ALICANTE Tlf. G: 0449204

PLANO: DEFINICIÓN DE HUELLA PARA UBICAR EL BLOQUE POR VOLUMETRÍA ESPECÍFICA A TRAVÉS DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA MANZANA M-3

REF: 1919 FECHA: DICIEMBRE 2013 ESCALA: 1/500

ARQUITECTO REDACTOR: JOSE A. PEIRO ALEJANDRE ASESOR JURÍDICO: ERNESTO LOPEZ DE PALAYA

ABOGADO URBANISTA

O-3.2

El presente documento es copia de su original del que es titular el arquitecto José A. Peiro Alejandre. No obstante, toda su gestión, así como cualquier reproducción o modificación, requiere la previa autorización expresa de su autor. Reservados todos los derechos.